

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

BOP-A-2026-2082

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2026, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero Presupuestario referido al ejercicio 2025, sin medidas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 8 de junio de 2026.– El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 43A9 3880 EBA0 B14C F6DB **Fecha Firma:** 25-06-2026 08:00:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



43A93880EBA0B14CF6DB

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**